

domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—30.258.

BALAÍDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, (calle Jacinto Benavente, número 18 (Vigo) el día 27 de junio de 2007 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, del día 28 de junio de 2007 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los títulos o resguardos de los mismos habrán de ser depositados con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en las oficinas situadas en la calle Jacinto Benavente, 18 primero (36202 Vigo), de diez a catorce horas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de gestión.

Vigo, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Fontán Domínguez.—32.137.

BALINCO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Diego Rosillo Larrinaga.—32.028.

BATEUN 2002, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de socios de la sociedad que se celebrará en las oficinas del Notario de Madrid don Luis Sanz Rodero sitas en Madrid, calle Hermosilla, número 31, 2.º exterior derecha, el día 7 de junio de 2007, a las catorce horas quince minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2006. Aplicación del resultado. Ratificación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, aplicación del resultado y censura de la gestión social del ejercicio de 2002.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Venta de las fincas de la sociedad ubicadas en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Quinto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas y elevar a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria los señores socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Secretario, José Benito Soto Losa.—33.825.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Mayo 2007-51

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores

de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), quincuagésima primera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples Mayo 2007-51 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 16.100.000 dólares USA. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 16.100.000 dólares USA.

Número de valores: 161.

Nominal del valor: 100.000 dólares USA.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 31 de mayo de 2012.

Precio de reembolso por valor: El importe de la amortización de cada valor se calculará en dólares USA por el Agente de Cálculo, como el mayor entre:

i) 100.000 dólares USA por cada valor de 100.000 dólares USA.

ii) 100.000 dólares USA x (LiongateDIN/100) por valor de 100.000 dólares USA. A tales efectos, el concepto LiongateDIN se calculará según lo establecido en la correspondiente escritura de emisión.

Tipo de interés: La remuneración de los valores se realizará en la fecha de vencimiento de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior denominado «Precio de reembolso por Valor» y en la escritura de emisión.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de la fecha de vencimiento si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Nueva York y Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 29 de mayo de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Agente de cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá de-

terminada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, 5 de junio de 2006 y de 27 de julio de 2006 y escrito de fecha 18 de mayo de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—José Francisco Muñoz Saball, Consejero.—33.700.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2007, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, con el menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 28 de junio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, el siguiente día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Beam Global España, Sociedad Anónima» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de «Beam Global España, Sociedad Anónima» correspondiente al ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006, y aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto de fusión, mediante la absorción de ésta última por parte de la primera, con la integración en bloque, en la sociedad absorbente, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación, como consecuencia de la operación, y aprobación, como Balance de fusión de «Larios Spain, Sociedad Limitada», el de cierre del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Información por los Administradores sobre cualquier modificación importante del Activo o del Pasivo acaecida en cualquiera de las sociedades participantes entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la fecha de la reunión de la Junta general.

Sexto.—Aumento de capital como consecuencia del acuerdo de fusión anteriormente aprobado.

Séptimo.—Sometimiento de la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de Activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el Capítulo VIII del Título VII (artículos 83 y siguientes) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Octavo.—Apoderamiento para la elevación a público.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.º de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la junta general. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Documentación: De conformidad con lo establecido en los artículos 212, 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la aprobación de las cuentas anuales y la fusión proyectada, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los documentos que se mencionan a continuación están a disposición de los sres. accionistas, quienes tienen, además, el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los citados documentos.

Además, la información relativa a la fusión estará también a disposición de los representantes de los trabajadores, quienes podrán examinarlos en el domicilio social.

La sociedad no tiene emitidas obligaciones ni existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

1) Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006, incluyendo la propuesta de aplicación del resultado.

2) Informe de gestión de las sociedades correspondiente al ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

3) Informe de auditoría sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

4) Proyecto de fusión.

5) Informe del experto independiente único sobre el proyecto de fusión.

6) Informe conjunto de los Administradores de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» sobre el proyecto de fusión.

7) Cuentas anuales de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados, con los informes de gestión y sus correspondientes informes de auditoría.

8) Balances de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» cerrados a 31 de diciembre de 2006 que serán utilizados como Balances de fusión, con sus respectivos informes de auditoría.

9) Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital y modificación de Estatutos sociales de «Beam Global España, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y del nuevo texto que, a su resulta, tendrá el artículo 6 de sus Estatutos relativo al capital social.

10) Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

11) Identificación de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, con indicación de su respectiva fecha de nombramiento y, en su caso, de quie-

nes vayan a ser propuestos como Administradores en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

A los efectos del artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen constar las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

I. Identidad de las sociedades participantes en la fusión.

a. Datos identificativos.

a.1 Sociedad absorbente.

Denominación: Beam Global España, Sociedad Anónima.

Domicilio social: C/ Arturo Soria, 107 28043 Madrid.

Datos registrales: Registro Mercantil de Madrid, tomo 5090, folio 175, hoja número M-83418, inscripción 77.ª N.I.F.: A-28208767.

Capital social: El capital social de Beam Global España, Sociedad Anónima de 4.754.366,80 euros, está representado por 47.543.668 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

a.2 Sociedad absorbida.

Denominación: Larios Spain, Sociedad Limitada.

Domicilio social: Calle Arturo Soria, 107 28043 Madrid.

Datos registrales: Registro Mercantil de Madrid, tomo 20.436, folio 51, hoja número M-361460, inscripción 1.ª N.I.F.: B-84089473.

Capital social: El capital social de Larios Spain, Sociedad Limitada de 6.020 euros, está representado por 6.020 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

II. Tipo de canje de las acciones y participaciones: En relación con la compañía absorbida, Larios Spain, Sociedad Limitada, el tipo de canje ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio social con arreglo a lo establecido en el artículo 235. b de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que, teniendo en cuenta que la sociedad está participada 100% por un único socio, el mismo viene determinado por el canje de las 6.020 participaciones de la sociedad absorbida Larios Spain, Sociedad Limitada, de 1 euro de valor nominal cada una, por 3.390.598 nuevas acciones de la sociedad absorbente Beam Global España, Sociedad Anónima, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para la obtención de las valoraciones reales de los patrimonios sociales de la sociedad absorbida, Larios Spain, Sociedad Limitada, así como de la sociedad absorbente, Beam Global España, Sociedad Anónima, se ha seguido el método de flujos de caja, método habitual para la obtención del valor real de los patrimonios sociales de compañías con negocios en curso, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el último ejercicio cerrado por las sociedades participantes en la fusión, así como las proyecciones de negocio esperadas, aplicando a todas ellas una tasa de descuento uniforme respecto de cada uno de los sectores económicos y de mercado en que operan, y atribuyendo a las participaciones que dichas sociedades poseen en otras compañías, el valor real de cada una de ellas.

III. Procedimiento de canje de las acciones y participaciones: El canje de los títulos de la sociedad absorbida Larios Spain, Sociedad Limitada, tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para el socio único de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del 1 de enero de 2007.

IV. Fecha de eficacia contable de la operación: La fecha a partir de la cual las operaciones de «Larios Spain, Sociedad Limitada» (absorbida) se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Beam Global España, Sociedad Anónima» (absorbente), será la de 1 de enero de 2007.

V. Derechos especiales.—No existen en la sociedad absorbida («Larios Spain, Sociedad Limitada») titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socio, a quienes